**CARTA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INCUBADORA XX Y XXX**

En la Ciudad de XXX, a los XX días del mes de XX del año dos XX, por una parte la incubadora de empresas *NOMBRE COMPLETO DE LA INCUBADORA*, representada en este acto por el señor *NOMBRE DEL ADMINISTRADOR*, en su carácter de administrador de la incubadora, en lo sucesivo *SIGLAS DE LA INCUBADORA,* con domicilio en XX, y por la otra parte, el *NOMBRE INSTITUCIÓN*, representada en este acto por el señor *NOMBRE DEL ENCARGADO* en su carácter de *CARGO*, en lo sucesivo *SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN*, con domicilio legal en XX, y en forma colectiva “LAS PARTES” convienen en celebrar el presente acuerdo de cooperación interinstitucional, por lo que:

**MANIFIESTAN**:

Que, *SIGLAS INCUBADORA*, fue creada con la finalidad de propiciar el desarrollo de ideas de negocios, promoviendo la ejecución de proyectos productivos que permitan incorporar a los jóvenes como empresarios.

Que, según la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa, Ley Nº 8262; y complementariamente a las disposiciones de la denominada Ley de “Reforma Integral de la Ley Nº 8634 y la Política de Desarrollo Productivo (PDP) la SIGLAS DE LA INCUBADORA, es parte de las soluciones a la generación de acciones concretas en el fomento al emprendimiento en el país.

Que, SIGLAS INSTITUCIÓN, es una *DESCRIPCIÓN DE SU QUEHACER Y SU FUNDAMENTO.*

Que, LAS PARTES tienen interés en el campo técnico y académico, con miras a la capacitación e inducción a los emprendimientos que podrían ser realizados en forma conjunta para continuar con el desarrollo y fortalecimiento de la cultura emprendedora entre los jóvenes, mediante la integración de acciones y recursos para fortalecer los aspectos relativos a la formación de competencias emprendedoras.

Que, LAS PARTES declaran su interés en celebrar el presente y acuerdan regirse por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. El presente convenio tiene como objeto propiciar la cooperación técnica, académica y el intercambio de experiencias en el ámbito de las buenas prácticas durante el desarrollo de los procesos de incubación del o los emprendedores.
2. SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN se compromete a:
3. Coordinar acciones de trabajo con los jóvenes emprendedores y brindar asesoría.
4. Realizar reuniones periódicas con los incubados.
5. Entregar un informe al final de cada trimestre del avance de los proyectos de emprendimiento.
6. Formar parte de los comités de expertos que requiere la incubadora.
7. No percibir cantidad económica alguna en concepto de retribución por la colaboración brindada a los incubados.
8. Cumplir con las normas sanitarias vigentes en todo momento.
9. Otras.
10. La SIGLAS DE LA INCUBADORA se compromete a:
11. Facilitar al *administrador de la incubadora* la información necesaria de cada proyecto incubado.
12. Colaborar en actividades relacionadas con temas de emprendimiento.
13. Darle seguimiento a las acciones realizadas por SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN.
14. El horario se ajustará de acuerdo con la SIGLAS DE LA INSTITUCIÓN, teniendo en cuenta la jornada laboral del personal de la misma.
15. Cumplir con las normas sanitarias vigentes en todo momento.
16. Otras.
17. Toda colaboración brindada por ambas partes no generará ningún costo económico para los jóvenes incubados.
18. LAS PARTES se comprometen a que toda información que se genere o comparta en el marco del presente convenio, o derivada de ésta, será manejada conforme a las normas de confidencialidad y previo consentimiento mutuo.
19. Las publicaciones de diversas categorías (artículos, folletos, software o aplicaciones, entre otros), así como cualquier medio de difusión objeto del presente convenio, se realizarán de común acuerdo. Asimismo, estipulan que gozarán, conjuntamente de los derechos intelectuales que otorgan las leyes en materia de propiedad intelectual.
20. Toda discrepancia o diferencia que resulte durante el proceso se deberá comunicar a la otra parte y se solucionará por la vía de la negociación directa y de la buena fe, atendiendo al espíritu de cooperación y solidaridad que ha animado a suscribirlo.
21. La duración de este convenio de colaboración es de dos años a partir de la fecha de su firma, considerándose prorrogado de no mediar renuncia expresa de cualquiera de las partes.
22. El presente Convenio, podrá ser modificado en cualquier momento a petición por escrito de LAS PARTES.

En prueba de conformidad, firman LAS PARTES, en dos ejemplares, en *LUGAR* a los XX días del mes de XX del año dos mil XX.

Firma administrador de incubadora Firma encargado del convenio